



# Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 137

Miércoles, 3 de diciembre de 2025

Pág. 4710

## TRÉVAGO

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo de fecha 29 de octubre de 2025 sobre Transfere- ncia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal, como sigue a continuación:

### Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Transferencia de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
1610	22100	Energía eléctrica	300	+2.000	2.300
1650	21300	Maquinaria...	2.000	+4.000	6.000
9200	21300	Maquinaria...	3.800	+5.000	8.800
9200	22100	Energía eléctrica	4.500	+2.000	6.500
9200	22400	Seguros	5.000	+2.000	7.000
920	22609	Actividades culturales	48.000	+10.000	58.000
		TOTAL		+25.000	

### Bajas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Transferencia de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
920	13100	Laboral temporal	25.000	-7.000	18.000
9200	61900	Edificios	20.000	-18.000	2.000
		TOTAL		25.000	

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Trévago, 26 de noviembre de 2025. – La Alcaldesa, Natividad Sara Pérez Lázaro.

2681